República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 08 de julio de 2019.-

Señora;
María Ninfa Garbini de Dunjo
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (Alquiler de Vivienda para la Junta Departamental), según expediente Nº 314873 de fecha 04/06/2019, Acta de Apertura Nº 28 de fecha 24/06/2019 en la Modalidad de Locación de Inmuebles.

El Gobernador del Segundo Dpto. San Pedro en base al informe del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la Empresa Locadora: María Ninfa Garbini de Dunjo , todas de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, por presentar la oferta conforme a lo establecido en la Ley, según consta en el cuadro comparativo de precios.

Atentamente;

*Recibí Conforme:

María Ninfa Garbini
Propietaria.

Cl. Jorge Antonio Sanabria
Encargado de la UOC